UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 075 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 391-2024-R del Rectorado sobre designación de comisiones de organización del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 7º de la Ley Universitaria Nº 30220, son funciones de la universidad:

7.1 Formación profesional.
7.2 Investigación.
7.3 Extensión cultural y proyección social.
7.4 Educación continua.
7.5 Contribuir al desarrollo humano.
7.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1478-2022-UNSCH-CU, de fecha 25 de agosto de 2022, se oficializó el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos, a realizarse en la universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar las comisiones de organización del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos, a realizarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 23 al 27 de setiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR las comisiones de organización del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos, a realizarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 23 al 27 de setiembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 075 -2024-UNSCH-R

JUNTA DIRECTIVA

- Dr. César Augusto Olaguivel Flores	Presidente
- Mg. Joel Iván Pacheco Curie	Vicepresidente
- Mg. Magaly Rodríguez Monje	Secretaria
- Mg. Teodoro Espinoza Ochoa	Tesorero
- M.V. Debbie Vila Martínez	Vocal

COMISIÓN DE LOGÍSTICA

- Mg. Teodoro Espinoza Ochoa
- M.V. Alfredo Miguel Córdova Zorrilla
- Mtra. Sulma Soledad Hinostroza Palomino
- Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar
- Mg. Julio César Soto Palacios

COMISIÓN DE AUSPICIOS

- Mtro. Raúl Javier Aronés Quispe
- M.V. Alfredo Miguel Córdova Zorrilla
- Dr. César Augusto Olaguivel Flores
- Mg. Wilber Samuel Quijano Pacheco

COMISIÓN DE CONFERENCISTAS Y RECEPCIÓN

- Mtro. Raúl Javier Aronés Quispe
- Dr. César Augusto Olaguivel Flores
- Mg. Magaly Rodríguez Monje
- Ing. Wilfredo Daniel Gonzales Guzmán

COMISIÓN CIENTÍFICA

- Mg. Joel Iván Pacheco Curie
- Dr. Hugo Wenceslao Deza Calsín
- Dr. Marco Sergio Guerra Delgado
- Dr. Ludwing Angel Cárdenas Villanueva
- Mg. Jorge Luis Zegarra Paredes
- Dr. Uri Harold Pérez Guerra
- Mg. Guiulfo Duriel Mamani Mango
- Mg. Elmer Raúl Meza Rojas
- Dr. Javier Angel Orellana Chirinos
- Dr. Fritz Carlos Trillo Zárate
- Dr. Felipe Escobar Ramírez
- Mg. Wilber Samuel Quijano Pacheco
- Dr. Javier Ciprián Pareja Loayza
- Dra. Diana Sánchez Herencia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 075 -2024-UNSCH-R

COMISIÓN DE ECONOMÍA E INSCRIPCIONES

- Mtra. Zulema García Valdivia
- M.V. Debbie Vila Martínez
- Bach. Norma Aroni Sauñe
- Mg. Jim Herbert Alfredo Lecaros de Córdova

COMISIÓN DE VENTA DE STAND

- M.V. Alfredo Miguel Córdova Zorilla
- Bach. Noma Aroni Sauñe

COMISIÓN EDITORIAL

- Mtro. Rodolfo Alca Mendoza
- Mtro. Roberto Raúl Caballa León
- M.V. Alfredo Miguel Córdova Zorrilla
- Mg. Magaly Rodríguez Monje

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General